

Anuncio de 09/08/2025, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión. Referencia: 162190-00019 y 162410-00178.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y por Ley 7/2022 de 29 de julio, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, así como del RD 1955/2000, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión:

Referencia: 162190-00019 y 162410-00178. Nueva tramitación por cambio de trazado.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Término municipal de Olmedilla de Alarcón, Cuenca. Polígonos 502, 503 y 504, Calles: De la Fuente, De la Iglesia, San Roque y Barrio de Arriba.

Características principales: LASMT de reforma/modificación de la LAMT, 20 kV s/c, "L03 Valverde" en su tramo B-51 y nuevo centro de transformación compacto de superficie de 630 kVA denominado "Olmedilla de Alarcón" que sustituye al actual CT "Pueblo". Las actuaciones a realizar son:

- 1.- Tramo aéreo, 20 kV s/c, inicio en apoyo existente nº 3478 (ubicado en parcelas 55 y 57 del polígono 502) de la LAMT "L03 Valverde" y fin en apoyo proyectado nº 1, ubicado en la parcela 57 del polígono 502). Longitud: 37 m. Conductor: 100-AL1/17-ST1A.
- 2.- Tramo subterráneo, 20 kV s/c, con inicio en apoyo proyectado número 1 (ubicado en parcela 57 del polígono 502) y fin en celda de línea del nuevo CTCS "Olmedilla de Alarcón". Conductor: AI HEPRZ1 12/20 kV 3 x 240 mm². Longitud: 765 m (753 m de canalización).
- 3.- Nuevo CTCS de 630 kVA 20.000/420-240 V, denominado "Olmedilla de Alarcón" en sustitución del actual CT "Pueblo". El nuevo CTCS estará automatizado y con telegestión, ubicado en Calle Iglesia, en edificio prefabricado con maniobra exterior, dos celdas de línea de media tensión y una de protección de transformador por ruptofusible (2L + 1P) de corte y aislamiento en SF₆ y armario de BT con 5 salidas.
- 4.- Tramo subterráneo, 20 kV s/c, con inicio en nuevo CTCS y fin en apoyo proyectado número 2 (ubicado en parcela 5013 del polígono 503). Conductor: AI HEPRZ1 12/20 kV 3 x 240 mm². Longitud: 535 m (523 m de canalización).
- 5.- Tramo aéreo, 20 kV s/c, inicio en apoyo proyectado nº 2 y fin en apoyo existente del CTI "Camping Olmedilla". Longitud: 336 m. Conductor: 100-AL1/17-ST1A.
6. Red subterránea de baja tensión formada por 5 circuitos con inicio en nuevo CTCS y conexión con red de baja tensión existente. Longitud total de la ampliación: 338 m. Número de expediente: 162210-00858.
- 7.- Desinstalación de 10 apoyos y 1.023 m de conductor LA-28 así como del actual CT "Pueblo". El nuevo CTCS "Olmedilla de Alarcón" mantiene el número de expediente: 162410-00178. Desmontaje de 205 m de RBT, 2 apoyos de hormigón, 1 apoyo de madera y un postelete.

Finalidad: Mejora de la garantía y seguridad del suministro de energía eléctrica en la zona.

Las instalaciones cuentan con informe de impacto ambiental mediante resolución de 16/06/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca. DOCM número 120 de 25 de junio de 2025.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos

Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13 (teléfono para cita 969-17-97-43), o en el tablón de la sede electrónica (proyecto de ejecución) de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas” cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.

Cuenca, 09 de agosto de 2025

El Delegado Provincial
JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS